

22724 RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2001, de la Universidad de Lleida, por la que se convoca concurso público para la provisión de varias plazas docentes.

Primero.—Se convoca concurso público para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo III, correspondientes a la Universidad de Lleida.

Segundo.—Este concurso se regirá por la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y el Decreto 354/1994, de 23 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Lleida.

Tercero.—Para tomar parte en estos concursos los solicitantes han de reunir las condiciones generales siguientes:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea según lo marcado por la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea, y el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo, por el que se regula el acceso.

b) Tener un mínimo de dieciocho años y no haber cumplido los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de los servicios de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Administración Local o de las Institucionales, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones docentes.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con las funciones docentes.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión.

Cuarto.—Asimismo, los solicitantes deberán reunir las condiciones específicas que se señalan a continuación:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, tener el título de Doctor. Para las plazas de Titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto superior. También podrán concursar para las plazas de Titular de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos técnicos o Ingenieros técnicos.

b) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984.

Las condiciones académicas de titulación enumeradas en los apartados anteriores obtenidas en los Estados miembros de la Unión Europea deberán estar acompañadas de la correspondiente Orden del Ministerio de Educación y Cultura de reconocimiento

del título expedido en dichos Estados, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

En caso de que la titulación exigida para cada una de las plazas se haya obtenido en el extranjero deberá haberse concedido la correspondiente homologación en España, que se acreditará mediante credencial expedida por la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso deberán dirigir una instancia, según el modelo del anexo I, al Rector de la Universidad de Lleida, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Esta instancia irá acompañada de los documentos originales o confrontados que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el correspondiente concurso, así como de una fotocopia del documento nacional de identidad. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de la expiración del plazo fijado para solicitar la participación del concurso.

El modelo de currículum vitae a presentar en el acto de presentación del concurso se adecuará a lo especificado en el anexo II.

Los derechos de inscripción a la convocatoria serán de 7.000 pesetas.

El pago se hará por giro postal o telegráfico al Banco de Santander, cuenta corriente número 0049-5060-31-2710281186, avenida Francesc Macià, 47, 25007 Lleida (Universidad de Lleida), haciendo constar el nombre del aspirante, así como el número de la plaza a la que concursa. Deberá adjuntarse a la instancia la copia del resguardo del pago. Su ausencia determinará la exclusión del aspirante.

Sexto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Lleida enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas.

Séptimo.—La composición y el nombramiento de las Comisiones de Evaluación, de la misma manera que su funcionamiento, el desarrollo de las pruebas, las reclamaciones y la propuesta y el nombramiento de los candidatos, se adecuarán a lo que estipulan la Ley 11/1983; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y el Decreto 354/1994, de 23 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Lleida.

Lleida, 15 de noviembre de 2001.—P. D. (Resolución de 10 de octubre de 2000), el Vicerrector de Calidad Institucional y Plaificación Estratégica, Josep María Villar Mir.



Universitat de Lleida

ANEXO I

Magnífico y Excelentísimo Sr.

Convocadas a concurso las plazas de los cuerpos docentes de la Universidad de Lleida, solicito ser admitido como aspirante para su provisión:

1. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Nº Plaza

Cuerpo docente

Área de conocimiento.....

Departamento

Materia

Fecha de la resolución.....(BOE dede).

Concurso de acceso

Concurso de méritos

2.-DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Fecha nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia
Domicilio: calle y número		Localidad
Teléfono	Provincia	Código Postal
En caso de ser funcionario público de carrera:		
Denominación del cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso
Situación: Activo:		
Excedente: Otras:		



3.- DATOS ACADÉMICOS

Títulos	Fecha de expedición	
Docencia previa:	Universidad	Período

Forma en que se abonan los derechos y tasas:	Fecha
-Giro postal o telegráfico a la cuenta corriente nº 0049-5060-31-2710281186 del Banco de Santander	

El firmante,

SOLICITA: Ser admitido al concurso para proveer la plaza antes citada, comprometiéndose, en caso de superarlo, formular el juramento o promesa de acuerdo con lo que establece el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reune las condiciones generales exigidas en la convocatoria anteriormente citada y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

Lleida, a _____ de _____

(firma)

ANEXO II**Datos personales (Titulares de Universidad, Catedráticos de Escuela Universitaria, Titulares de Escuela Universitaria)**

Apellidos y nombre:
 Número DNI:
 Lugar y fecha de expedición:
 Nacimiento (localidad):
 Fecha:
 Domicilio (calle, número y código postal):
 Localidad:
 Teléfono:
 Universidad actual (en su caso):
 Facultad o Escuela (en su caso):
 Departamento o unidad docente actual (en su caso):
 Categoría actual como Profesor (en su caso):

1. Títulos académicos.
2. Puestos docentes desempeñados.
3. Actividad docente desempeñada.
4. Actividad investigadora.
5. Publicaciones: Libros y capítulos de libros.
6. Publicaciones: Artículos.
7. Otras publicaciones.
8. Otros trabajos de investigación.
9. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos.
10. Patentes.
11. Cursos y seminarios impartidos.
12. Cursos y seminarios recibidos.
13. Becas, ayudas y premios recibidos.
14. Actividad profesional.
15. Otros méritos docentes y de investigación.
16. Cargos académicos.
17. Otros méritos.

ANEXO III**Titulares de Universidad**

TU-92. Área de conocimiento: «Economía, Sociología y Política Agraria». Departamento: Administración de Empresas y Gestión Económica de los Recursos Naturales. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Economía Agraria.

TU-93. Área de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento: Informática e Ingeniería Industrial. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Herramientas para el Diseño de Compiladores.

TU-94. Área de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento: Informática e Ingeniería Industrial. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Ampliación de Redes.

TU-95. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Métodos Numéricos.

TU-96. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Ecuaciones diferenciales. Álgebra lineal. Cálculo.

TU-97. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Matemática Discreta.

TU-98. Área de conocimiento: «Tecnología del Medio Ambiente». Departamento: Medio Ambiente y Ciencias del Suelo. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Manejo de Aguas: Cuencas, Ríos y Ecosistemas Lacustres.

TU-99. Área de conocimiento: «Edafología y Química Agrícola». Departamento: Medio Ambiente y Ciencias del Suelo. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Fitotecnia.

TU-100. Área de conocimiento: «Producción Vegetal». Departamento: Producción Vegetal y Ciencia Forestal. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Gestión Integrada de las Enfermedades de los Cultivos.

Catedráticos de Escuela Universitaria

CEU-14. Área de conocimiento: «Filología Catalana». Departamento: Filología Catalana. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Literatura Catalana Contemporánea.

CEU-15. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Informática e Ingeniería Industrial. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Teoría de Circuitos.

CEU-16. Área de conocimiento: «Producción Animal». Departamento: Producción Animal. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Planificación y Gestión Porcina.

CEU-17. Área de conocimiento: «Producción Animal». Departamento: Producción Animal. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Gestión de la Fauna.

CEU-18. Área de conocimiento: «Tecnología de Alimentos». Departamento: Tecnología de los Alimentos. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Industrias de Aceites y Grasas; Enología.

22725

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2001, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros que componen la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Trabajo Social y Servicios Sociales».

Habiéndose realizado el sorteo el día 19 de septiembre de 2001 para la designación por el Consejo de Universidades de los tres Vocales que formarán parte de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Trabajo Social y Servicios Sociales», convocada por Resolución de 5 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril), de conformidad con lo determinado en el artículo 6 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y no habiendo podido completarse la misma por no existir suficientes miembros del área, la Subcomisión de Evaluación (Ciencias Sociales y Jurídicas), en su sesión de 5 de noviembre actual, acordó designar los Vocales necesarios para completar la mencionada Comisión, en virtud de lo cual,

Este Rectorado ha resuelto proceder al nombramiento de la Comisión titular y suplente que se relaciona en el anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 15 de noviembre de 2001.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

ANEXO I**RESOLUCIÓN DE 5 DE ABRIL DE 2001
(«BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DEL 30)****Catedráticos de Escuela Universitaria**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES»

Plaza número 3

Comisión titular:

Presidente: Don Fernando Valdés Dal-Re (C.U.), número de identificación fiscal 554.982-S, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Encarnación Guillén Sadaba (C.E.U.), número de identificación fiscal 72.646.832-K, Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don José Manuel Álvarez de la Rosa (C.U.), número de identificación fiscal 41.884.818-R, Universidad de La Laguna; don Antonio Gutiérrez Resa (C.E.U.), número de identificación fiscal 73.724.997-S, Universidad de Zaragoza, y doña M. Natividad de Red Vega (C.E.U.), número de identificación fiscal 9.650.222-C, Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Efrén Borrajo Dacruz (C.E.U.), número de identificación fiscal 34.377.694-P, Universidad Complutense de Madrid.